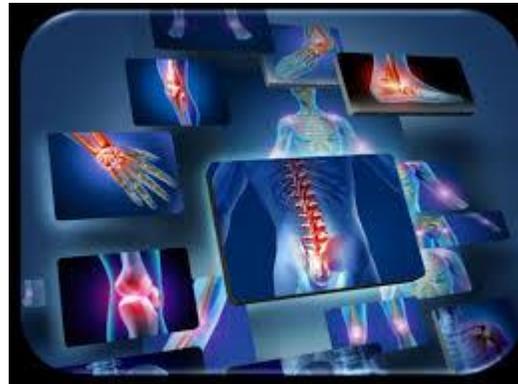


 SISTEMAS DE GESTIÓN COLOMBIA SAS	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA POR RIESGO ERGONÓMICO		Código: PUB DOC SST 01 Fecha: 17/07/2024 Página: 1 de 1
PUBLICACIÓN N° 95	Elaboró: Área de Operaciones	Revisó: SG SST	PUBLICACIÓN No. 94 /2024 Aprobó: Gerencia General

En el dinámico mundo laboral actual, la salud de los trabajadores se ha convertido en un pilar fundamental para el éxito y la sostenibilidad de las empresas. Entre los diversos riesgos que pueden afectar la salud en el trabajo, los riesgos ergonómicos ocupan un lugar preponderante, debido a su potencial para generar lesiones osteomusculares y otras afecciones relacionadas con la postura, el esfuerzo físico y las condiciones del entorno de trabajo.



Es por ello por lo que el **Plan de Vigilancia Epidemiológica por Riesgo Ergonómico (PVE-RE)** se convierte en una herramienta indispensable para prevenir, controlar y mitigar los efectos negativos de estos riesgos en la salud de los trabajadores. Este plan, implementado de manera efectiva, permite identificar y evaluar los factores de riesgo ergonómicos presentes en los diferentes puestos de trabajo, así como establecer estrategias y medidas de control para minimizar su impacto en la salud de los trabajadores.

¿Qué objetivos persigue un Plan de Vigilancia Epidemiológica por Riesgo Ergonómico?

Los objetivos principales de este plan son:

- **Identificar y evaluar los factores de riesgo ergonómicos:** Se realiza un análisis exhaustivo de los puestos de trabajo, las tareas que se ejecutan, las herramientas y equipos utilizados, y las condiciones ambientales, con el fin de determinar la presencia y magnitud de los factores de riesgo ergonómicos.
- **Establecer indicadores de salud:** Se definen indicadores específicos para medir la prevalencia de enfermedades osteomusculares y otros problemas de salud relacionados con el riesgo ergonómico, permitiendo así un seguimiento periódico de la situación.
- **Implementar medidas de control:** Se desarrollan e implementan medidas de control para eliminar o reducir los factores de riesgo ergonómicos identificados, tales como la adaptación de los puestos de trabajo, la capacitación en técnicas de postura adecuada, la rotación de tareas y la implementación de pausas activas.
- **Promover la participación de los trabajadores:** Se involucra activamente a los trabajadores en el proceso de identificación, evaluación y control de los riesgos ergonómicos, fomentando una cultura de prevención y autocuidado.

¿Cuáles son los beneficios de implementar un Plan de Vigilancia Epidemiológica por Riesgo Ergonómico?

 <p>SISTEMAS DE GESTIÓN COLOMBIA SAS</p>	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA POR RIESGO ERGONÓMICO			Código: PUB DOC SST 01 Fecha: 17/07/2024 Página: 1 de 1
PUBLICACIÓN N° 95	Elaboró: Área de Operaciones	Revisó: SG SST	PUBLICACIÓN No. 94 /2024	Aprobó: Gerencia General

Los beneficios de implementar este plan son numerosos y abarcan tanto aspectos relacionados con la salud de los trabajadores como con la productividad y la competitividad de la empresa:

- **Mejora la salud y el bienestar de los trabajadores:** Al reducir la exposición a factores de riesgo ergonómicos, se disminuye la incidencia de enfermedades osteomusculares y otros problemas de salud, mejorando la calidad de vida de los trabajadores.
- **Aumenta la productividad:** Una fuerza laboral sana y libre de lesiones es más productiva y eficiente, lo que se traduce en un mayor rendimiento y mejores resultados para la empresa.
- **Reduce los costos asociados a las enfermedades laborales:** Los costos asociados a las enfermedades laborales, como ausentismo laboral, indemnizaciones y atención médica, pueden ser significativamente reducidos mediante la implementación efectiva de un Plan de Vigilancia Epidemiológica por Riesgo Ergonómico.
- **Mejora la imagen de la empresa:** Una empresa comprometida con la salud y seguridad de sus trabajadores proyecta una imagen positiva ante sus clientes, proveedores y la comunidad en general.

¿Cómo implementar un Plan de Vigilancia Epidemiológica por Riesgo Ergonómico?

La implementación de un Plan de Vigilancia Epidemiológica por Riesgo Ergonómico requiere de un enfoque sistemático y riguroso, consta de varias etapas:

1. Establecer objetivos y alcance

2. Identificar y evaluar los riesgos ergonómicos

3. Establecer indicadores de vigilancia:

- Selección de indicadores
- Establecimiento de meta

4. Implementar medidas de intervención:

- Medidas de control
- Medidas de promoción

5. Monitorear y evaluar el PVE-RE:

- Recolección de datos
- Análisis de datos
- Evaluación del programa

6. Documentación y comunicación:

- Documentar el PVE-RE
- Comunicar el PVE-RE



 SISTEMAS DE GESTIÓN COLOMBIA SAS	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA POR RIESGO ERGONÓMICO			Código: PUB DOC SST 01 Fecha: 17/07/2024 Página: 1 de 1
PUBLICACIÓN N° 95	Elaboró: Área de Operaciones	Revisó: SG SST	PUBLICACIÓN No. 94 /2024	Aprobó: Gerencia General

La implementación efectiva de un PVE-RE requiere del compromiso y la participación de todos los actores involucrados en la empresa, desde la gerencia hasta los trabajadores. Mediante un enfoque sistemático y basado en la evidencia, el PVE-RE puede contribuir significativamente a la prevención de Trastornos Musculoesqueléticos, la promoción de la salud musculoesquelética de los trabajadores y la mejora de las condiciones laborales en general.

